

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1580 DE LA COMISIÓN

de 31 de julio de 2023

**por el que se modifica por 338.<sup>a</sup> vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de conformidad con dicho Reglamento.
- (2) El 21 de julio de 2023, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de las resoluciones 1267(1999), 1989(2011) y 2253(2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decidió modificar dos entradas de la lista de personas, grupos y entidades a los que debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

<sup>(1)</sup> DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de julio de 2023.

*Por la Comisión*  
*En nombre de la Presidenta,*  
*El Director General*  
*Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios*  
*Financieros y Unión de los Mercados de Capitales*

---

## ANEXO

Los datos de identificación de las siguientes entradas bajo el epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifican como sigue:

- a) «Yazid Sufaat [alias a) Joe, b) Abu Zufar]. Dirección: a) Taman Bukit Ampang, Selangor, Malasia (dirección anterior), b) Malasia. Fecha de nacimiento: 20.1.1964. Lugar de nacimiento: Johor, Malasia. Nacionalidad: malasia. Pasaporte n.º: A 10472263. Número nacional de identidad: 640120-01-5529. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 9.9.2003.»

se sustituye por lo siguiente:

«Yazid Sufaat [alias de baja calidad: a) Joe, b) Abu Zufar]. Dirección: a) Taman Bukit Ampang, Estado de Selangor, Malasia (dirección anterior), b) Malasia (en prisión de 2013 a 2019). Fecha de nacimiento: 20.1.1964. Lugar de nacimiento: Johor, Malasia. Nacionalidad: malasia. Pasaporte n.º: A 10472263. Número nacional de identidad: 640120-01-5529. Información adicional: Miembro fundador de Jemaah Islamiyah (JI), trabajó en el programa de armas biológicas de Al-Qaida, prestó apoyo a los implicados en los atentados perpetrados por Al-Qaida el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América y participó en operaciones con explosivos de JI. Detenido en Malasia de 2001 a 2008. Detenido en Malasia en 2013 y condenado a siete años de prisión en enero de 2016 por no haber comunicado información relativa a actos terroristas. Su reclusión terminó el 20 de noviembre de 2019. Cumplió una orden de dos años de residencia restringida en Selangor (Malasia) hasta el 21 de noviembre de 2021. Fotos incluidas en la Notificación Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 9.9.2003.»

- b) «Faysal Ahmad Bin Ali Al-Zahrani [alias a) Faisal Ahmed Ali Alzahrani, b) Abu Sarah al-Saudi, c) Abu Sara Zahrani]. Fecha de nacimiento: 19.1.1986. Nacionalidad: Arabia Saudí. Dirección: República Árabe Siria. Número de pasaporte: a) K142736 (número de pasaporte saudí expedido el 14.7.2011 en Al-Khafji, Arabia Saudí), b) G579315 (número de pasaporte saudí). Fecha de designación a que se refiere el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 20.4.2016.»

se sustituye por lo siguiente:

«Faysal Ahmad Bin Ali Al-Zahrani (alias de buena calidad: Faisal Ahmed Ali Alzahrani; alias de baja calidad: a) Abu Sarah al-Saudi, b) Abu Sara Zahrani). Fecha de nacimiento: 19.1.1986. Nacionalidad: saudí. Dirección: República Árabe Siria. Número de pasaporte: a) K142736 (número de pasaporte saudí expedido el 14.7.2011 en Al-Khafji, Arabia Saudí), b) número nacional de identidad de Arabia Saudí G579315. Información adicional: Supuestamente fallecido. Era responsable de la división de petróleo y gas del Estado Islámico de Irak y el Levante (EIL), incluido en la lista como Al-Qaida en Irak, para la provincia de Al Barakah (República Árabe Siria) en mayo de 2015. Fecha de designación a que se refiere el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 20.4.2016.»